

GUÍA DOCENTE DERECHO CIVIL

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Derecho Civil se imparte en el segundo semestre del primer año del Grado en Contabilidad y Finanzas. Su objetivo es que el estudiante adquiera los conocimientos teóricos y prácticos básicos del Derecho Civil, que le servirán de base para la interpretación del ordenamiento jurídico, así como las bases conceptuales en temas como las fuentes del ordenamiento jurídico español, la interpretación, aplicación y eficacia de las normas jurídicas, el derecho de la persona y su dimensión patrimonial, la teoría general de los contratos y sus principales tipos, las nociones esenciales de responsabilidad civil, derechos reales y las principales instituciones del Derecho de Familia y Sucesiones.

Se prestará especial atención a aquellos aspectos que han sido reformados por la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, lo que ha supuesto una profunda reforma del ordenamiento jurídico y afecta transversalmente a todas las instituciones del derecho civil.

III.-Resultados de Aprendizaje

CT1. Capacidad de análisis y síntesis
 CT9. Compromiso ético y social en el trabajo
 CT10. Motivación por la calidad en el trabajo
 CT15. Habilidades en las relaciones interpersonales
 CT18. Capacidad para trabajar en equipo
 CT22. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
 CT3. Capacidad de gestión de la información
 CT5. Aprendizaje autónomo
 CT6. Capacidad de adaptación a entornos cambiantes
 CT7. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
 CE03. Conocer el marco económico, el marco legal y el marco fiscal que regula las actividades empresariales.
 CE06. Conocer los aspectos económicos, financieros, contables y legales de las diversas operaciones societarias que una entidad puede realizar.



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Derecho

1. Concepto de Derecho
2. La norma jurídica: concepto, caracteres y clases.
3. Derecho civil. El Código Civil y las leyes civiles especiales

Tema 2. Las fuentes del Derecho y la jurisprudencia

1. Fuentes del Derecho:: Ley, costumbre y principios generales del Derecho.
2. La Constitución Su valor normativo
3. La jurisprudencia

Tema 3. La aplicación y eficacia de las normas jurídicas.

1. La aplicación de las normas jurídicas.
2. La interpretación
3. La eficacia de las normas jurídicas
4. El fraude de ley
5. La entrada en vigor de las leyes

Tema 4. La persona

1. La persona: concepto y clases
2. Principio y fin de la personalidad
3. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
4. Protección del concebido y no nacido.
5. El Registro Civil

Tema 5. La capacidad de la persona

1. Capacidad jurídica y capacidad de obrar
2. El ejercicio de la capacidad jurídica de obrar por las personas con discapacidad
3. Las medidas de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica: poderes preventivos, guarda de hecho y curatela

Tema 6. La edad. La ausencia y la declaración de fallecimiento

1. La mayoría y la minoría de edad
2. La emancipación y sus efectos.
3. Ausencia y declaración de fallecimiento

Tema 6. Nacionalidad, vecindad civil y domicilio

1. La nacionalidad. Adquisición y pérdida
2. La vecindad civil
3. El domicilio

Tema 7. La persona jurídica

1. La persona jurídica. Concepto y clases
2. Las Asociaciones: aspectos generales sobre su régimen jurídico
3. Las Fundaciones: aspectos generales sobre su régimen jurídico

Tema 8. El Patrimonio y los derechos de la personalidad.

1. El patrimonio: concepto y clases
2. Clases de patrimonio
3. Los derechos de la personalidad
4. Derecho al honor, la intimidad y la propia imagen. Protección de datos personales

Tema 9. El Derecho subjetivo

1. El derecho subjetivo. Concepto, estructura y clases.
2. Ejercicio y límites buena fe y abuso de derecho
3. Prescripción y caducidad
4. El principio de autonomía de la voluntad. Concepto y límites

Tema 10. Representación

1. Concepto y clases
2. El apoderamiento
3. La ratificación



Artículo 11. La obligación

1. La obligación. Concepto y fuentes.
2. Principales clases de obligaciones
3. Pago o cumplimiento
4. Incumplimiento de la obligación
5. La responsabilidad civil extracontractual

Artículo 12. El contrato

1. Concepto, elementos esenciales y clases
2. Formación del contrato
3. Principales tipos de contratos: compraventa, permuta, donación, arrendamiento y préstamo

Artículo 13. Los Derechos reales

1. Concepto y clases. Diferencias con los derechos de crédito
2. Modos de adquisición
3. La propiedad
4. Derechos reales limitados
5. El Registro de la Propiedad

Tema 14. Nociones esenciales del Derecho de Familia

1. El matrimonio: requisitos y clases
2. Nulidad. separación y divorcio
3. Las capitulaciones matrimoniales
4. Los regímenes económicos del matrimonio

Tema 15. Nociones esenciales del derecho sucesorio

1. El fenómeno de la sucesión
2. Heredero y legatario
3. Adquisición de herencia
4. La sucesión testada: concepto, caracteres y clases de testamento
5. La legítima
6. La sucesión intestada

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Serán las indicadas, en su caso, por cada profesora/or durante el cuatrimestre en el que se desarrolla la asignatura
Tutorías académicas	Tutorías, individuales o colectivas, recibidas por los alumnos
Otras actividades	Clases teóricas impartidas por el profesor
Prácticas	Realización de pruebas prácticas, trabajos individuales o colectivos a elección de cada profesor/a



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	17
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 4 a Semana 14	Serán las indicadas, en su caso, por cada profesor/a. Los materiales necesarios para la realización de los casos prácticos se facilitarán a los estudiantes a través del Aula Virtual o en el aula. Resolución de casos prácticos en el aula o a través del Aula Virtual a elección de cada profesor/a
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases teóricas impartidas con la participación activa de los alumnos.
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	Realización de pruebas de conocimiento o realización de trabajos a elección de cada profesor/a que imparte la asignatura.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías individuales o en grupo en los horarios fijados por cada profesor/a.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Convocatoria ordinaria:

a) Evaluación continua

Se llevará a cabo mediante la realización de actividades durante el semestre (prácticas, resolución de casos, trabajos, presentaciones en clase, exámenes parciales, etc...) que, aplicando la metodología seguida, permitan la adquisición de las competencias específicas de la asignatura a evaluar. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, presentaciones en clase, exámenes parciales, etc.), su número y la evaluación de cada una serán comunicados por el profesor al inicio del semestre por escrito en el Aula Virtual. Si una de las pruebas de evaluación continua fuese un examen, su valor no podrá superar el 20%.

Nota mínima para que la evaluación continua sea tenida en cuenta: 5 sobre 10 (antes de ponderación)

La calificación NO presentado será para los casos en que no se realice ninguna de las actividades de la evaluación continua.

Ponderación de la calificación de evaluación continua: 40% de la nota final.

No reevaluable (debido a sus características, propósito y metodología docente). La calificación obtenida en la evaluación continua durante el semestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

b) Examen final

Se realizará un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo o de aplicación práctica de conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del semestre en el aula o por escrito en el Aula Virtual.

Ponderación de la calificación: 60% de la calificación final. **Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura.**

Calificación mínima: 5 sobre 10 (antes de ponderación).

Si el alumno no aprueba el examen, la nota que aparecerá en ACTAS será exclusivamente la obtenida en el examen ponderada al 60%

Reevaluable

Convocatoria extraordinaria

a) Evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el semestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la calificación: 40% de la nota final.

b) Examen final

Se realizará un examen sobre todos los contenidos del programa de la asignatura en la fecha fijada por la universidad para la convocatoria extraordinaria, cuya modalidad específica (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, aplicación práctica de los contenidos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del semestre en el aula o por escrito en el Aula Virtual.

Ponderación de la calificación: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura. Si el alumno no supera el examen, la nota que aparecerá en ACTAS será exclusivamente la del examen ponderada al 60%

Nota mínima: 5 sobre 10 (antes de ponderación)

Convocatoria adelantada: Realización de un examen (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo o desarrollo, aplicación práctica de conocimientos o combinación de varias de las anteriores) sobre la totalidad del contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria anticipada.

La calificación obtenida en el examen será la calificación final de la asignatura en la convocatoria adelantada.

Nota mínima: 5 sobre 10 (antes de ponderación).

En caso de suspender, el examen será reevaluable.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Título: Nociones de Derecho Civil patrimonial e Introducción al Derecho

Autor: Lacruz Berdejo, J.L.. Editorial Dykinson.(Última edición).

Título: Compendio de Derecho Civil

Autor: Albaladejo García, M. Editorial Edisofer. (Última edición).

Título:Manual de Introducción al Derecho. Introducción al Derecho Civil patrimonial.

Autores. Bercovitz Rodríguez-Cano, R., Díez García, H.. Editorial Bercal. (Última edición)

Bibliografía complementaria

Se facilitará a los alumnos a lo largo del curso y del desarrollo de la asignatura

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALBERTO DURÁN RUIZ DE HUIDOBRO
Correo electrónico	alberto.duran@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MONTSERRAT PEREÑA VICENTE
Correo electrónico	montserrat.perena@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	VANESSA GARCÍA HERRERA
Correo electrónico	vanessa.garcia@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4

